

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las nueve en punto (09:00), horas de la mañana del día dieciocho (18) del mes de julio del presente año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron el: **Lic. Cristóbal Rodríguez Pérez**, Subdirector, Director de Recursos Humanos, en representación del **Dr. Salvador Ramos**, Presidente del comité de compras de la ONAPI, la **Licda. Yudy M. Aquino Álvarez**, Técnica en Contabilidad en representación de la **Licda. Sarah de la Rosa Enc. Del Dpto. Financiero** y el **Sr. Nacol López Feliz**; Enc. De Compras, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el **Sr, Nacol López Feliz**.

El **Sr. Nacol López Feliz**; en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación del proceso No. **ONAPI-DAF-CM-2024-0020** para la: **Compra de aires acondicionados con instalación incluida a todo costo para la institución ONAPI**.

**PRIMERO:** Evaluar y aprobar si procede la oferta económica recibida y admitida para el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2024-0020** para la: **Compra de aires acondicionados con instalación incluida a todo costo para la institución ONAPI**.

**SEGUNDO:** **ADJUDICAR** si procede, el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2024-0020** para la: **Compra de aires acondicionados con instalación incluida a todo costo para la institución ONAPI**.

Acto seguido, el **Sr. Nacol López Feliz** en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió cinco (05) ofertas, correspondientes a los siguientes oferentes:

**OFERENTE (S)**

NO.	OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1	<b>Refriclima HF, SRL</b>	RD\$618,320.00
2	<b>Serd-Net, SRL</b>	RD\$824,820.00
3	<b>Inversiones Inogal, SRL</b>	RD\$194,170.03
4	<b>Lermont Engineering Group, SRL</b>	RD\$658,091.11
5	<b>Ascary Corp, SRL</b>	RD\$833,080.00

De las cuales, luego de la evaluación técnica, quedo habilitada para la evaluación económica la siguiente propuesta.

NO.	OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1	<b>Lermont Engineering Group, SRL</b>	RD\$658,091.11

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2024-0020** para la: **Compra de aires acondicionados con instalación incluida a todo costo para la institución ONAPI**.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 134, párrafo, del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), establece: Las instituciones contratantes deberán publicar en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, en el SECP y en el portal web de la institución, los resultados de sus procesos de compra o contratación.

**CONSIDERANDO:** Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación técnica de fecha dieciséis (16) del mes de julio del año 2024, hecha por el perito técnico actuante.

**VISTO:** El cuadro de evaluación de oferta en el Sistema Electrónico de contrataciones Públicas (SECP), contenido del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2024-0020 para la: **Compra de aires acondicionados con instalación incluida a todo costo para la institución ONAPI.**

El Subdirector, Director de Recursos humanos, la representante de la Enc. Del Dpto. Financiero y el Enc. De Compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), como Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2024-0020 para la: **Compra de aires acondicionados con instalación incluida a todo costo para la institución ONAPI.**

**SEGUNDO:** ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Lermont Engineering Group, SRL lo siguiente:

C. B.  
F.  
A.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

<b>Lermont Engineering Group, SRL</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad Solicitada</b>	<b>Cantidad Ofertada</b>	<b>Precio und S/ITEBIS</b>	<b>Monto Total C/ITEBIS</b>
<b>Monto total ofertado</b>				<b>658,091.10</b>
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>658,091.10</b>
Suministro e instalación de acondicionador de aire de 5 Toneladas, tipo fan coil, inverter, eficiencia 18 SEER, para Examinadora de Patentes. Desinstalación de equipo actual.	1	1	148,404.00	175,116.72
Suministro e instalación de acondicionador de aire de 5 Toneladas, tipo manejadora, inverter, eficiencia 18 SEER, para ONAPI ORE. Desinstalación de equipo actual.	1	1	150,851.64	178,004.94
Suministro e instalación de acondicionador de aire de 24,000 BTU, tipo fan coil, inverter, eficiencia 18 SEER, para área de Antedespacho. Desinstalación de equipo actual de 5 toneladas de manejadora.	1	1	118,094.52	139,351.53
Suministro e instalación de acondicionador de aire de 18,000 BTU, tipo Split, inverter, eficiencia 20 SEER, para área de Revisión en ONAPI OP.	1	1	43,323.54	51,121.78
Suministro e instalación de acondicionador de aire de 12,000 BTU, tipo Split, inverter, eficiencia 20 SEER, para área de Informática en ONAPI ORN. Desinstalación de equipo actual.	3	3	32,343.54	114,496.13

**TERCERO:** Notificar al oferente en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024)



**Lic. Cristóbal Rodríguez Pérez**  
Subdirector Director de Recursos humanos  
En representación del Dr. Salvador Ramos  
Presidente del comité de compras de la ONAPI



**Licda. Yudy M. Aquino Álvarez**  
Técnica en Contabilidad  
En representación de la Licda. Sarah de la Rosa  
Enc. De Financiero



**Sr. Nacol López Feliz**  
Enc. De Compras





Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo D.N  
16 de Julio del 2024

DF-I-2023-064

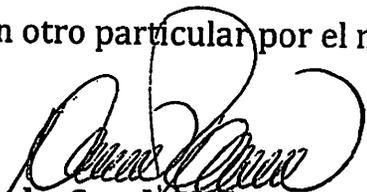
AL : Dr. Salvador Ramos  
Director General

CC : Lic. Juan José Mena  
Enc. Control Interno

Asunto : Delegación de Firma a la Lic. Yudy Aquino.

Luego de un cordial saludo, me dirijo a usted para informarle que por motivo de vacaciones, estaré ausente desde **17/07/2024** hasta el **22/07/2024**, por este motivo estoy procediendo a delegar la firma de documentos en la **Licda. Yudy Aquino Álvarez**, la cual quedará en mi representación.

Sin otro particular por el momento,

  
Licda. Sarah De la Rosa  
Enc. Dpto. Financiero  
ym.

